



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 DIC 2024

Expediente N° SO-19.157/2024.-

Resolución N° SO-832/2024.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 033/2024 con relación a la compra de materiales para el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas, los precios corresponden con los imperantes en el mercado local, por lo que se utiliza el criterio de economicidad y calidad ante productos similares, según lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 05 de diciembre de 2024; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 033/2024 a la firma que a continuación se detalla:

La Maderera S.R.L. 25 de Mayo N° 411 - Orán 30-67315978-4 por la suma de \$ 202.060,49 (Pesos Doscientos Dos Mil Sesenta con Cuarenta y Nueve Centavos), los ítems:

Ítem 1) \$ 193.571,32 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Uno con Treinta y Dos Centavos). Precio unitario \$ 96.785,66 (Pesos Noventa y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Sesenta y Seis Centavos). 2 Tableros encolados FJ sin nudos de 18 mm 1,20 m x 3 m.

Ítem 4) \$ 1.933,44 (Pesos Un mil Novecientos Treinta y Tres con Cuarenta y Cuatro Centavos). 4 Docenas de tornillos 21 x 50.

Ítem 5) \$ 6.555,73 (Pesos Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con Setenta y Tres Centavos). 1 Cola fortex A-20 x 800 gramos.

Constructora 20 de Febrero S.R.L. Paraguay N° 814 Orán CUIT N° 30- 71179102-3 por \$ 319.946,28 (Pesos Trescientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis con Veintiocho Centavos), el ítem:

Ítem 2) \$ 290.000,00 (Pesos Doscientos Noventa Mil). Precio unitario \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil). 2 Bases metálicas de caños estructurales para mesa.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.157/2024.-
Resolución N° SO-832/2024.-

Ítem 3) \$ 29.946,28 (Pesos Veintinueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis con Veintiocho Centavos). Precio unitario \$ 14.973,14 (Pesos Catorce Mil Novecientos Setenta y Tres con Catorce Centavos). 2 Litros de impregnante SA colores.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 5 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Inciso 2-Bienes de consumo.

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 5-Tintas, pinturas y colorantes.

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

Inciso 2-Bienes de consumo.

Partida Principal 7 - Productos metálicos.

Partida Parcial 4 - Estructuras metálicas acabadas.

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 7 - Productos metálicos.

Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHITOLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA